



No. 20182000761762

Fecha Radicado: 2018-08-28 14:21:12

Anexos: 6 FOLIOS.



Bogotá, 27 de agosto de 2018 ✓

GENERALES



No. 20182000761782

Fecha Radicado: 2018-08-28 14:21:48

Anexos: 6 FOLIOS.



Doctor
José Gabriel Silva
Subdirector Financiero y Contable
ICFES

Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 08 del Contrato N° 081 de 2018

Respetado Doctor,

Con el objetivo de tramitar el pago N° 08 del Contrato N° 081 de 2018, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre 01 y 31 de agosto de 2018, así:

- ✓ Copia del certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Original de la Cuenta de cobro
- ✓ Certificación tributaria
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

Jeison Rodriguez Garcia

Jeison Enrique Rodríguez García
Contratista CPS N° 081 de 2018

Anexos

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES





Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 081, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JEISON ENRIQUE RODRÍGUEZ GARCIA	C.C. / C.E. No.:	1012398697
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/08/2018	Hasta 31/08/2018	INFORME No.: 08

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	081	Fecha de inicio	05/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula <i>segunda</i> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesamientos estadísticos ligados al análisis de ítems, calibración y calificación para la calificación con modelo (3PL) y de la prueba Saber 3°, 5° y 9° 2017, así como en la generación de los insumos para el Índice Sintético de Calidad a la Educación (ISCE) y apoyo en actividades de investigaciones de interés institucional".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula <i>séptima</i> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$60.351.600) MCTE. precio correspondiente a 77.25 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado a la fecha es de la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CIEN PESOS (\$ 35.205.100) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de VEINTICINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$25.146.500) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula <i>décima</i> del contrato, el plazo del mismo se pactó en doce (12) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 05 de 01 de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 05 de 01 de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 081. 			

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "Doce pagos por un valor de CINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$ 5.029.300) IVA incluido "
-----------------------	--

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
1	25/01/2018	Primer pago pactado en el contrato de prestación de servicios N° 081 de 2018.	\$ 5.029.300
2	26/02/2018	Segundo pago pactado en el contrato de prestación de servicios N° 081 de 2018.	\$ 5.029.300
3	26/03/2018	Tercer pago pactado en el contrato de prestación de servicios N° 081 de 2018.	\$ 5.029.300
4	25/04/2018	Cuarto pago pactado en el contrato de prestación de servicios N° 081 de 2018.	\$ 5.029.300
5	25/05/2018	Quinto pago pactado en el contrato de prestación de servicios N° 081 de 2018.	\$ 5.029.300
6	25/06/2018	Sexto pago pactado en el contrato de prestación de servicios N° 081 de 2018.	\$ 5.029.300
7	25/07/2018	Séptimo pago pactado en el contrato de prestación de servicios N° 081 de 2018.	\$ 5.029.300
8			\$
9			\$
10			\$
11			\$
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1		
	2		
	3		
	4		
	5		
	6		
	7		
	8		
	9		
	10		
	11		
	12		
	13		
	14		
	15		
	16		
	17		
	18		
	19		
	20		
	21		
	22		
	23		
	24		

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

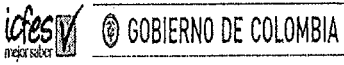
No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Generación de bases de datos con resultados individuales para la primera actualización de SB359 2017.	100%
2	Generación de bases de datos con resultados de los diferentes niveles de agregación para la primera actualización de SB359 2017.	100%



3	Apoyar la validación de resultados individuales y agregados para la primera actualización de SB359 2017.	100%
4	Responder a los requerimientos de la DTI, frente a la publicación de resultados de la primera actualización de SB359 2017.	100%
5	Generación de insumos de bases de datos de la primera actualización SB359 2017, de acuerdo a solicitudes de la Subdirección de Análisis y Divulgación.	100%
6	Generación de bases de datos de la primera actualización SB359 2017 para publicación en FTP.	100%
7	Generación de bases de datos de la primera actualización SB359 2017 para postpublicación.	100%
8	Ampliación del documento sobre recomendaciones técnicas para nuevo ciclo de la prueba SB359, de acuerdo a solicitudes de Dirección de Evaluación.	100 %
9	Creación de script para validar cambios en la ficha de evaluación de establecimientos y de evaluados en las actualizaciones.	100%
10	Atención de solicitudes relacionadas con post-publicación de Saber 359 2017.	100%
11	Ajuste de propuesta y avance número 1 en el documento de análisis de fatiga en las pruebas Saber PRO.	100%
12	Ajustes a la metodología DupER (Duplicate, Erase, Replicate) en datos de TyT 20173 - prueba específica y resultados, de acuerdo a retroalimentación.	100%
13	Revisión de insumos para el piloto del proyecto de República Dominicana.	100%
14	Planeación de análisis de ítems para el piloto del proyecto de República Dominicana.	100%
15	Construcción de script y asignación aleatorio de cuadernillos para el piloto del proyecto de República Dominicana.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

6. CONSTANCIAS

La supervisora o interventora **Natalia Gonzáles Gómez** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Natalia Gonzáles Gómez, en su calidad de supervisora del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 27 de 08 de 2018 ✓

Jeison Rodríguez García
 JEISON ENRIQUE
 RODRÍGUEZ GARCIA
 Elaboró

Adriana P. Corredor
 ADRIANA PATRICIA
 CORREDOR GUTIÉRREZ
 Revisó

Natalia González Gómez
 NATALIA GONZÁLEZ
 GÓMEZ
 Aprobó

Bogotá DC, 27 de agosto de 2018

Doctora
Natalia Gonzáles Gómez
Directora de Evaluación
Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia Número de planilla 8482642391 de pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de **\$5.029.300**, valor que corresponde al pago número 08, correspondiente al mes de agosto pactado en el contrato de prestación de servicios N° 081 de 2018.

Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco Davivienda
- Cuenta de nómina: 0550002300202369

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4°), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato Numero 081 de 05/01/2018, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,

Jeison Rodríguez García

Jeison Enrique Rodríguez García
C.C. 1012398697 de Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 27 de agosto del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Bogotá

Asunto: Solicitud de disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de agosto de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes agosto, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,


Jeison Enrique Rodríguez García
C.C. 1012398697 de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1012398697		RODRIGUEZ GARCIA JEISON ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Diag 40 # 168- 27	SOACHA-CUNDINAMARCA	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2018-08	2018-08	358618263	8482642391	1	2018/08/24	2018/08/06	BANCO DAVIVIENDA	0	\$596,100

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$321,900	\$0	\$0	\$321,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$321,900	\$0	\$0	\$321,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,600	\$0	\$0	\$10,600
LIBERTY	14-18	860,008,645	7	1	\$10,600	\$0	\$0	\$10,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$12,100	\$0	\$0	\$12,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$12,100	\$0	\$0	\$12,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$251,500	\$0	\$0	\$251,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$251,500	\$0	\$0	\$251,500
TOTAL				1	\$596,100	\$0	\$0	\$596,100

PAGADO